

Tutto Noci Servicios Integrales S.C.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

DICTAMEN E INFORMES

AUDITORIA EJERCICIO FISCAL 2016

Miguel Hidalgo # 300 - A. Col. Venta Prieta; Pachuca; Hgo. Tel. (771) 7113808, 7105998

tutto.auditores@hotmail.com tutto.auditores@gmail.com

Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de marzo de 2017

H. Junta Directiva
Universidad Politécnica de Pachuca

P R E S E N T E.

He examinado el Estado de Situación Financiera de la Universidad Politécnica de Pachuca al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Actividades, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública y el Estado de Flujos de Efectivo, que le son relativos por el ejercicio que terminó. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Universidad Politécnica de Pachuca. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con Normas Generales de Auditoría Pública, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes y que están preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. La Auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, así mismo, incluye la evaluación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas afectadas por la administración y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

1

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la Universidad Politécnica de Pachuca al 31 de Diciembre de 2016, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y con la normatividad que le sea aplicable.

ATENTAMENTE



L.C. Laura Olivia Meléndez Coria



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
EN PESOS



ACTIVO	diciembre-16	diciembre-15	PASIVO	diciembre-16	diciembre-15
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	\$ 23,316,717.16	\$ 26,572,047.24	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 13,442,312.84	\$ 20,261,083.44
Efectivo	\$ -	\$ 3,000.00	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 48,342.18	\$ 309,011.35
Bancos y Dependencias y otros	\$ 23,316,717.16	\$ 26,569,047.24	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 5,886,078.08	\$ 7,054,247.79
Inversiones Temporales	\$ -	\$ -	Transferencias por pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 12,970,334.94	\$ 17,436,160.56	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 7,507,892.58	\$ 12,897,824.30
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 12,827,677.28	\$ 15,287,193.41	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 131,061.65	\$ 1,119,531.96	Provisiones a Corto Plazo	\$ 10,394,356.96	\$ 11,791,648.58
Contribuciones por recuperar	\$ -	\$ -	Otras provisiones a Corto Plazo	\$ 10,394,356.96	\$ 11,791,648.58
Otros Derechos a Recibir en bienes/servicios	\$ 5,801.88	\$ 2,564.16	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Fideicomisos, Mandatos	\$ 5,794.13	\$ 1,026,871.03	Total de Pasivo Circulante	\$ 23,836,669.80	\$ 32,052,732.02
Otros Activos Circulantes	\$ 20,228.94	\$ 20,228.97	PASIVO NO CIRCULANTE		
Valores en Garantía	\$ 20,228.94	\$ 20,228.97	Provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Anticipo de Impuestos	\$ -	\$ -	Otras provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Total de Activo Circulante	\$ 36,307,281.04	\$ 44,028,436.77	Total de Pasivo No Circulante	\$ 23,836,669.80	\$ 32,052,732.02
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS	\$ 23,836,669.80	\$ 32,052,732.02
Bienes Inmuebles	\$ 30,532,685.90	\$ 30,532,685.90	PATRIMONIO		
Terrenos	\$ 1.00	\$ 1.00	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Edificios	\$ 30,532,684.90	\$ 30,532,684.90	Patrimonio y Aportaciones	\$ 113,601,176.43	\$ 113,601,176.43
Bienes Muebles	\$ 114,017,704.71	\$ 106,236,011.16	Aportaciones	\$ 113,601,176.43	\$ 113,601,176.43
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 22,978,890.78	\$ 22,074,058.47	Donaciones de Capital	\$ -	\$ -
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 9,418,149.85	\$ 8,765,192.47	Actualización del Patrimonio	\$ -	\$ -
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ 22,584,515.68	\$ 19,372,044.99	PATRIMONIO GENERADO	\$ 2,460,933.76	\$ 6,306,255.68
Equipo de Transporte	\$ 3,636,607.56	\$ 3,636,607.56	Resultado de Ejercicios Anteriores 2012	\$ 815,359.59	\$ 815,359.59
Maquinaria y Otros Equipos	\$ 55,399,528.84	\$ 52,388,095.67	Resultado del Ejercicios Anteriores 2014	\$ 3,226,823.71	\$ 3,166,673.62
Activos Biológicos	\$ 12.00	\$ 12.00	Resultado del Ejercicios Anteriores 2015	\$ 1,431,092.37	\$ 1,698,518.62
Activos Intangibles	\$ 3,198,649.67	\$ 1,950,005.22	Resultado del Ejercicio	\$ 9,269,531.32	
Sotware	\$ -	\$ -	Reservas	\$ 4,197,506.63	\$ 4,022,741.09
Licencias	\$ 3,198,649.67	\$ 1,950,005.22	Fondo Rem. Comprometido H. Junta de Gobierno	\$ -	\$ -
Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ 49,079,408.85	\$ 30,786,974.92	Fondo Programas Especiales	\$ -	\$ -
Depreciaciones Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	Fondo de Previsión y/o Reserva	\$ 4,197,506.63	\$ 4,022,741.09
Depreciaciones Bienes Muebles	\$ 48,320,175.84	\$ 30,369,046.61	TOTAL DE PATRIMONIO	\$ 111,140,242.67	\$ 119,907,432.11
Amortización de Intangibles	\$ 759,233.01	\$ 417,928.31	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 134,976,912.47	\$ 151,960,164.13
Total de Activo No Circulante	\$ 98,669,631.43	\$ 107,931,727.36			
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 134,976,912.47	\$ 151,960,164.13			

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. JORGE ALFREDO FERNANDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZALEZ
RECTOR



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
EN PESOS



INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	diciembre-16	diciembre-15
Ingresos de la Gestión:		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 50,299,605.98	\$ 56,267,827.87
Contribuciones de Mejoras		
Derechos	\$ 49,349,012.98	\$ 55,577,117.79
Productos de Tipo Corriente	\$ 763,918.00	\$ 342,774.08
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 186,675.00	\$ 130,815.00
Ingresos por venta de Bienes y Servicios		\$ 217,121.00
Participaciones, Aportaciones, Tranferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$ 109,748,497.80	\$ 122,582,886.32
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -
Tranferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$ 99,110,462.00	\$ 99,110,462.00
Otros Ingresos Propios(Programas Especiales)	\$ 10,638,035.80	\$ 21,749,480.32
Otros Ingresos y Beneficios	\$ -	\$ 1,722,944.00
Ingresos Financieros		\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 160,048,103.78	\$ 178,850,714.19
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gasto de Funcionamiento	\$ 149,186,884.56	\$ 162,351,802.13
Servicios Personales	\$ 103,355,868.55	\$ 100,955,353.28
Materiales y Suministros	\$ 6,392,449.21	\$ 6,276,269.58
Servicios Generales	\$ 39,438,566.80	\$ 55,120,179.27
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles		
Estimación / Depreciación / Deterioro		\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,838,376.74	\$ 1,853,786.69
Ayudas Sociales	\$ -	\$ -
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 18,292,433.93	\$ 16,343,673.59
OTROS GASTOS		
Gastos Financieros y o Productos	\$ 60.13	\$ 29.60
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 169,317,695.23	\$ 180,549,262.41
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-\$ 9,269,531.32	-\$ 1,698,518.62

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. JORGE ALFREDO FERNANDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ
RECTOR



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Flujos de Efectivo de las Actividades de la Gestión		
	diciembre-16	diciembre-15
Origen		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$ 160,048,103.78	\$ 178,850,714.00
Derechos	\$ 50,299,605.98	\$ 56,267,828.00
Ingresos Financieros	\$ -	\$ -
Otros Ingresos	\$ 10,638,035.80	\$ 21,749,480.00
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas		
Subsidios y Subvenciones	\$ 99,110,462.00	\$ 99,110,462.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$ -	\$ 1,722,944.00
Aplicación		
Servicios Personales	\$ 151,025,201.17	\$ 164,205,559.00
Materiales y Suministros	\$ 103,355,868.55	\$ 100,955,353.00
Servicios Generales	\$ 6,392,449.21	\$ 6,276,270.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 39,438,566.80	\$ 55,120,179.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ 1,838,376.74	\$ 1,853,787.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -
Otros Gastos Financieros	\$ -	\$ 30.00
Estimación / Depreciación / Deterioro	\$ -	\$ -
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 9,022,902.61	\$ 14,645,155.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	\$ -	\$ 3,120,957.00
Aportaciones	\$ -	\$ 3,120,957.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Aplicación		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 9,030,338.00	\$ 17,848,835.00
Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ 9,030,338.00	\$ 16,653,471.00
Otros	\$ -	\$ -
Reservas	\$ -	\$ 1,195,364.00
Patrimonio	\$ -	\$ -
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	\$ -	\$ 14,727,878.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	\$ -	\$ 19,170,368.00
Endeudamiento Neto		
Internos		
Cuentas por cobrar	\$ -	\$ -
Otras cuentas por cobrar	\$ -	\$ -
Retenciones por pagar	\$ -	\$ -
Otras Provisiones	\$ -	\$ 19,170,368.00
Otras Cuentas por pagar	\$ -	\$ -
Incremento de Otros Pasivos	\$ 4,968,167.53	\$ -
Disminución de Activos Financieros		
Aplicación	\$ 8,216,062.22	\$ 33,596,340.00
Incremento de Activos Financieros	\$ -	\$ -
Servicios de la Deuda		
Internos		
Deudores diversos	\$ -	\$ -
Otros derechos a recibir en bienes/servicios	\$ -	\$ 33,596,340.00
Subsidio para el Empleo	\$ -	\$ -
Externos		
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ -	\$ -
Disminución de Otros Pasivos		
Otras Transferencias a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Retenciones y Contribuciones por pagar	\$ -	\$ -
Otras Provisiones	\$ -	\$ -
Otros Pasivos	\$ 8,216,062.22	\$ -
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$ -	\$ 14,425,972.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ -	\$ 14,508,695.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 26,572,047.24	\$ 41,080,742.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 23,316,717.16	\$ 26,572,047.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. JORGE ALFREDO FERNANDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ
RECTOR



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
EN PESOS

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO AL FINAL DE 41974	\$ 113,601,176.43	\$ 5,687,757.47	\$ 3,226,823.71	\$ -	\$ 111,140,242.67
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en Políticas Contables y cambios por Errores Contables					
Actualizaciones y Donaciones de Capital					
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de Hacienda Pública /Patrimonio Neto del Ejercicio					
Ganancia/Pérdida por Revaluos					
Reservas					
Resultados del Ejercicio: Ahorro/Desahorro	\$ -	\$ 9,269,531.32	\$ -	\$ 60,150.09	\$ -
Otras variaciones de la Hacienda Pública /Patrimonio Neto					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final de 42005	\$ 113,601,176.43	\$ 14,957,288.79	\$ 3,286,973.80	\$ -	\$ 101,930,861.44
Saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 113,601,176.43	\$ 14,957,288.79	\$ 3,286,973.80	\$ -	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

DR. MARCO ANTONIO PIRES GONZÁLEZ
RECTOR

ING. JORGE ALFREDO FERNANDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



CUENTA CONTABLE		SALDO INICIAL (SI)	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL (SF)	FLUJO DEL PERÍODO
1	ACTIVO	\$ 142,640,044.76	\$ 57,645,788.77	\$ 65,308,921.00	\$ 134,976,912.53	\$ 7,663,132.23
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	\$ 50,208,702.66	\$ 49,819,528.20	\$ 63,720,949.75	\$ 36,307,281.11	\$ 13,901,421.55
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	\$ 34,173,735.23	\$ 43,141,335.66	\$ 53,992,559.60	\$ 23,322,511.29	\$ 10,851,223.94
1.1.1.1	Efectivo	\$ 33,000.00	\$ -	\$ 33,000.00	\$ -	\$ 33,000.00
1.1.1.3	Bancos Dependencias y otros	\$ 34,134,926.73	\$ 43,141,335.66	\$ 53,959,545.23	\$ 23,316,717.16	\$ 10,818,209.57
1.1.1.4	Inversiones Temporales	\$ 5,808.50	\$ -	\$ 14.37	\$ 5,794.13	\$ 14.37
1.1.1.2	Derechos a recibir Efectivo	\$ 15,872,894.04	\$ 6,570,587.49	\$ 9,610,002.37	\$ 12,833,479.16	\$ 3,039,414.88
1.1.1.2.2	Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 15,872,894.04	\$ 6,570,587.49	\$ 9,610,002.37	\$ 12,833,479.16	\$ 3,039,414.88
1.1.1.2.3	Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.1.1.2.4	Contribuciones por recuperar	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.1.1.2.9	Subsidio para el Empleo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.1.1.3	Derechos a recibir bienes/servicios	\$ 141,844.38	\$ 107,605.05	\$ 118,387.78	\$ 131,061.65	\$ 10,782.73
1.1.1.3.9	Otros derechos a recibir bienes/servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.1.1.9	Otros Activos Circulantes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.1.1.9.1	Valores en Garantía	\$ 20,229.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 92,431,342.10	\$ 7,826,260.57	\$ 1,587,971.25	\$ 98,669,631.42	\$ 6,238,289.32
1.2.3	Bienes Inmuebles	\$ 30,532,685.90	\$ -	\$ -	\$ 30,532,685.90	\$ -
1.2.3.1	Terrenos	\$ 1.00	\$ -	\$ -	\$ 1.00	\$ -
1.2.3.2	Edificios	\$ 30,532,684.90	\$ -	\$ -	\$ 30,532,684.90	\$ -
1.2.4	Bienes Muebles	\$ 106,958,315.14	\$ 7,059,377.57	\$ -	\$ 114,017,692.71	\$ 7,059,377.57
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 22,343,681.50	\$ 63,520,928	\$ -	\$ 22,978,890.78	\$ 635,209.28
1.2.4.2	Equipo Educational y Recreativo	\$ 8,841,349.85	\$ 57,680.00	\$ -	\$ 9,418,149.85	\$ 576,800.00
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Lab.	\$ 19,517,636.28	\$ 3,066,879.40	\$ -	\$ 22,584,515.68	\$ 3,066,879.40
1.2.4.4	Equipo de Transporte	\$ 3,636,607.56	\$ -	\$ -	\$ 3,636,607.56	\$ -
1.2.6	Maquinaria y Otros Equipos	\$ 52,619,039.95	\$ 2,780,488.89	\$ -	\$ 55,399,528.84	\$ 2,780,488.89
1.2.5	Activos Intangibles	\$ 2,431,778.66	\$ 766,883.00	\$ -	\$ 3,198,661.66	\$ 766,883.00
1.2.5.1	Software	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.2.5.4	Licencias	\$ 2,431,778.66	\$ 766,883.00	\$ -	\$ 3,198,661.66	\$ 766,883.00
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ 47,491,437.60	\$ -	\$ 1,587,971.25	\$ 49,079,408.85	\$ 1,587,971.25

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ING. JORGE ALFREDO FERNANDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ
RECTOR



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Al cierre del mes de DICIEMBRE de 2016, no se tiene saldo en la cuenta de caja, debido a los fondos revolventes fueron comprobados al cierre del ejercicio.
2. El saldo de las cuentas bancarias se integran en tres rubros el primero por la cantidad de \$ 15,946,717.74 que corresponde a gastos de operación 2016, el segundo por la cantidad de \$4,197,506.62 del fondo de contingencia y el tercero por la cantidad de \$ 3,172,492.80 que corresponde a programas especiales.
3. Al cierre del 31 de Diciembre de 2016, existe un fideicomiso en el Banco Bancomer el fideicomiso PROFOCIES por un importe de \$ 5,794.13.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

1. Deudores Diversos

NO.	PROVEEDOR	IMPORTE	FECHA DE ADEUDO
1	BANORTE	8,407.60	30/11/16
2	MARIA ELENA BUTRON GARCIA	3,000.00	5/12/16
3	MARCO ANTONIO PEÑA GUERRERO	3,800.00	19/10/16
4	ALUMNOS BECAS DE EQUIDAD ENE-ABR 2016	99,400.00	21/01/16
5	ALUMNOS MAYO- AGO 16 BECA DE EQUIDAD	385,510.00	09/03/16
6	ALUMNOS JUL-DIC-16 MEDICO CIRUJANO	14,000.00	31/07/16
7	ALUMNOS SEP-DIC 2016 BECA DE EQUIDAD	146,800.00	30/09/16
8	INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN	28,600.00	13/03/15
9	ORGANIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, S.A.	4,593.60	09/07/15
10	EUSEBIO LUCIO MONZALVO	15,607.80	20/07/15
11	DINA CAMIONES S.A. DE C.V.	14,849.91	18/08/15
12	TELEFONICA MOVISTAR	12,427.38	26/11/15
13	PENGUIN RANDOM HOUSE	53,820.00	15/10/15
14	INFRA, S.A. DE C.V.	1,162.96	29/02/16
	TOTAL	791,979.25	



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

1. No se tiene en stock materiales y suministros se realiza la adquisición de los bienes de acuerdo a las necesidades básicas de la Universidad.

Inversiones Financieras

1. Al cierre del 31 de Diciembre de 2016, existe un fideicomiso en el Banco Bancomer el fideicomiso PROFOCIES por un importe de \$ 5,794.13.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	DEPRECIACIÓN EJERCICIO 2016	SALDO FINAL	TASA DE DEPRECIACIÓN	METODO APPLICADO	ESTADO DEL ACTIVO
519001	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	8,243,594.96	555,479.04	7,688,115.92	10.00%	LINEA RECTA	BUENAS CONDICIONES
529001	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,140,174.66	173,502.16	4,966,672.50	33.33%	LINEA RECTA	BUENAS CONDICIONES
532001	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	7,171,713.16	340,425.44	6,831,287.72	20.00%	LINEA RECTA	BUENAS CONDICIONES
541001	VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRE	2,228,221.95	61,143.57	2,167,078.38	20.00%	LINEA RECTA	BUENAS CONDICIONES
569001	OTROS EQUIPOS	34,405,014.63	421,895.74	33,983,118.89	10.00%	LINEA RECTA	BUENAS CONDICIONES
576001	EQUINOS	7.40	.20	7.20	20.00%	LINEA RECTA	BUENAS CONDICIONES
591001	SOFTWARE	97,316.47	35,525.10	61,791.37	VIDA ÚTIL	LINEA RECTA	BUENAS CONDICIONES
	ACTIVOS DIFERIDOS	20,229.01		20,229.01			
	TOTAL	57,306,272.24	1,587,971.25	55,718,300.99			



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

Estimaciones y Deterioros

1. En los inventarios se realiza la estimación del deterioro de acuerdo a su uso y goce que va de la mano con las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011 y los activos biológicos se estima su deterioro siguiendo la regla anterior antes mencionada

Otros Activos

1. No se tienen considerados otros activos.

Pasivo

Dentro de este rubro se considera recursos comprometidos de Programas Especiales de ejercicios anteriores y del Programa Operativo Anual 2010, como a continuación se menciona:

Los comprometidos de ejercicios anteriores son por un importe total de \$9,386,742.42 los cuales se integran de Programas especiales.

COMPROMETIDOS EJERCICIOS ANTERIORES PROGRAMAS ESPECIALES	
CAPITULO	IMPORTE
CAPITULO 1000	223,257.64
CAPITULO 2000	1,036,985.71
CAPITULO 3000	705,045.72
CAPITULO 4000	528,616.75
CAPITULO 5000	6,892,836.60
TOTAL	9,386,742.42



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

COMPROMETIDOS EJERCICIOS ANTERIORES PEI	
CAPITULO	IMPORTE
CAPITULO 2000	80,072.61
CAPITULO 3000	380,000.00
CAPITULO 5000	547,541.93
TOTAL	1,007,614.54

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ING. JORGE ALFREDO FERNANDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ
RECTOR



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Se obtuvieron ingresos propios al mes de DICIEMBRE por un importe de \$50,299,605.98 como muestra a continuación:

CAPTACION DE INGRESOS PROPIOS	
INSCRIPCION NIVEL LICENCIATURA	2,098,600.00
REINSCRIPCION NIVEL LICENCIATURA	12,032,340.00
INSCRIPCION NIVEL POSGRADO	100,800.00
REINSCRIPCION NIVEL POSGRADO	1,413,200.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	1,309,900.00
EXAMEN ESPECIAL	273,950.00
EXAMEN DE COMPETENCIA PROFESIONAL	306,150.00
CURSO DE EDUCACION CONTINUA A	310,368.00
CURSO DE EDUCACION CONTINUA B	34,345.00
CURSO DE EDUCACION CONTINUA C	695,400.00
TITULACION	854,000.00
HISTORIAL ACADEMICO	31,930.00
REPOSICION DE CREDENCIAL	24,275.00
CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	7,300.00
DUPLICADO DE CERTIFICADO	540.00
ASESORIAS CATEGORIA "A"	23,000.00
ASESORIAS CATEGORIA "C"	12,000.00
CONSTANCIA DE NO ADEUDO	44,140.00
CONSULTORIAS	25,682,605.23
CURSO PROPEDEUTICO	1,028,275.00



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

CREDENCIAL DE ACCESO AL CENTRO DEPORTIVO	6,730.00
DUPPLICADO RECIBO NOMINA	15.00
CUOTA MENSUAL ESCUELA DE BASQUETBOL	20,225.00
CUOTA MENSUAL ESCUELA DE VOLEIBOL	3,240.00
CUOTA MENSUAL ESCUELA DE ATLETISMO	9,870.00
CLASES DE CHARRERIA PUBLICO	7,825.00
CARTA DE LIBERACION	8,690.00
CLASES DE ZUMBA POR PERSONA	450.00
CUOTA MENSUAL ESCUELA FUTBOL AMERICANO	1,330.00
CUOTA MENSUAL ESCUELA DE FUTBOL SOCCER	12,380.00
CUOTA MENSUAL ESCUELA DE TAE KWANDO	7,835.00
CUOTA MENSUAL ESCUELA DE KARATE DO	10,223.00
CUOTA MENSUAL ESCUELA DE TENIS	21,670.00
TRAMITE EQUIVALENCIA ESTUDIOS	11,730.00
CLASES CHARRERIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	5,150.00
CUOTA ANUAL DE ACCESO A POLIDEPORTIVO	24,490.00
INSCRIPCION SEMESTRAL MEDICO CIRUJANO	160,125.00
CURSO DE DEPORTE O DE VERANO	11,600.00
CURSO DE DEPORTE O DE VERANO PUBLICO GENERAL	92,290.00
CURSO TEORICO O PRACTICO DE EQUINOTERAPIA	15,000.00
INSCRIP CUATRI MTRIA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	2,400.00
CONSTANCIA ESCOLAR	82,193.00
REINS CUATRIM MTRIA DE LAS CIENCIAS	24,000.00
REINS SEMESTRAL MEDICO CIRUJANO	715,868.75
EXAMEN DE INGRESO A NIVEL LICENCIATURA	1,436,595.00
EXAMEN DIAGNOSTICO DEL NIVEL DE IDIOMA	11,700.00
EXAMEN DE INGRESO A NIVEL POSGRADO	95,420.00



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

CURSO INTENSIVO DE RECUPERACION	266,850.00
APORTACIÓN MENSUAL DE CAFETERÍA	209,265.00
APORTACIÓN MENS. DE PAPELERIA Y/O FOTOCOPIADO	191,058.00
EXAMEN MEDICO GENERAL	8,600.00
SERVICIOS DE TERAPIA FISICA	42,900.00
PATROCINIOS DE EVENTOS	216,720.00
SERVICIOS DE EQUINOTERAPIA	37,350.00
REPOSICIÓN TARJETA DE NOMINA	1,200.00
REPOSICIÓN DE MARBETE ACCESO ESTACIONAMIENTO	1,800.00
CUOTA POR USO DE CANCHA DE FUTBOL	49,225.00
RENTA DE CANCHA DE TENIS	5,800.00
CUOTA POR DEVOLUCION EXTEMPORANEO DE ACERVO	28,020.00
CUOTA POR PAGO EXTEMPORANEO POR INSCRIPCION	158,520.00
BASES DE LICITACION	135.00
TOTAL	50,299,605.98

NOTA No. 2 SUBSIDIOS

El ingreso registrado a la fecha, corresponde a \$49,555,231.00 de Subsidio Estatal y \$49,555,231.00 de Subsidio Federal para el ejercicio 2016, registrados conforme a las facturas que se emiten a la Coordinación de Universidades Politécnicas a esta casa de estudios, respetando las Normas de Información Financiera en su principio de Consistencia.



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

NOTA NO. 3 INGRESOS DE PROGRAMAS ESPECIALES 2016

Los programas especiales al cierre del mes de DICIEMBRE de 2016 se integran de la siguiente forma:

RECURSO	IMPORTE
CTA 0683345667 RECURSO EXTRAORDINAR DIPUTADOS	273,545.17
CTA 0663304255 MADRES SOLTERAS	220.71
CTA. 0804977872 PROMEP BANORTE	2,103,507.28
CTA. 01800737488 INOVA PYMES	843.46
CTA 0847452415 PÉRSONAS VULNERABLES	908.73
CTA-0226213408 FACTIB. TEC. Y FIN. NOPAL	503,280.00
CTA 0266022651 PRODEP 2014	715.85
CTA-0292880814 RECURSOS BIOTICOS	4,279.33
CTA-0404111713 PROEXOES	3,819.52
CTA-F/4090940 FIDEICOMISO PROFOCIES	77,352.14
CTA-0421159552 LIRIO ACUATICO	206,196.03
PROEXES	3,562,289.15
PFCE	3,887,285.01
TOTAL	10,624,242.38



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

Gastos y Otras Pérdidas:

Los egresos están integrados por:

Capítulo 1000 Servicios Personales Federales, Estatales, Ingresos Propios y Programas Especiales dando un total de \$ 103,355,868.55

Capítulo 2000 Materiales y Suministros Federales, Estatales, Ingresos Propios y Programas Especiales dando un total de \$ 6,392,449.21

Capítulo 3000 Servicios Generales Federales, Estatales, Ingresos Propios y Programas Especiales dando un total de \$ 39,438,566.80

Capítulo 4000 Programas Especiales E Ingresos Propios \$ 1,838,376.74

Capítulo 5000 Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles Federales, Estatales, Ingresos Propios y Programas Especiales dando un total de \$ 0.00.

Capítulo 6000 Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles Federales, Estatales, Ingresos Propios y Programas Especiales dando un total de \$0.00

Obteniendo un resultado del ejercicio al mes de DICIEMBRE por la cantidad de \$-9,269,531.32.

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ING. JORGE ALFREDO FERNANDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ
RECTOR



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El patrimonio de la Universidad está constituido por:
 - I Los bienes muebles e inmuebles que se le transfieren;
 - II Los recursos, aportaciones, bienes muebles e inmuebles que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal le otorguen;
 - III Los legados y donaciones que reciba por vía de los sectores público y privado;
 - IV En general, los ingresos que se obtengan por cualquier título legal.

NOTA No. 1 BIENES MUEBLES

Los bienes muebles de la Universidad son por un monto de \$117,216,354.37 se integran de la siguiente forma: adquiridos con recursos del Subsidio Federal, Estatal e Ingresos Propios por la cantidad de \$ 25,908,395.56, así como de los programas Especiales por la cantidad de \$ 91,307,958.81.

NOTA No. 2 BIENES INMUEBLES

Los bienes inmuebles adquiridos por la Universidad Politécnica de Pachuca a través de CAPECE por donación, por un importe de \$30'532,685.90 se integra, a continuación:

Cubículos Profesores 1RA. Etapa con número de contrato 13-0003-2008LP por un importe de \$1'648,994.64 y fecha de donación del 17 de Diciembre de 2008, y con acta de entrega recepción 2007/FAMES 040020.

Rehabilitación de la Casa Roja con número de contrato SPYDR-A-FAMES/GI 2005-04-013 por un importe de \$ 495,117.30 y con fecha de donación del 8 de Septiembre de 2008, y con acta de entrega recepción 2005/FAMES 040015.

Rehabilitación para Cubículos, Sanitarios y Obra Exterior con número de contrato 13-0246-2007AD por un importe de \$ 626,076.56 y con fecha de donación del 12 de Enero de 2008, y con acta de entrega recepción 2005/FAMES 040016.

Andadores, Red de alcantarillado, Plaza de Ajedrez, Estacionamiento con número de contrato SYPDR-A-FAMES/GI 2007-040-005 por un importe de \$ 1'976,071.02 y con fecha de donación del 23 de Julio de 2008, y con acta de entrega recepción 2007/FAMES 040005.

24 Aulas de 6 por 8 con número de contrato 13-0002-2007LP por un importe de \$ 3'511,989.95 y con fecha de donación del 22 de Julio de 2008 y con acta de entrega recepción 2007/FAMES 040003.

8 Laboratorios 8 por 9, con número de contrato 13-0003-2007LP por un importe de \$ 4'022,263.97 y con fecha de donación del 30 de Septiembre de 2008, y con acta de entrega recepción 2007/FAMES 040004.

Terminación Edificio de la Universidad Politécnica de Pachuca, con número de contrato 13-026-2005AD por un importe de \$ 226,055.11 y con fecha de donación del 26 de Abril de 2005, y con acta de entrega recepción EN PROCESO.

Laboratorio de Cómputo, Módulos 1,2,3,4,5,6, y 7 , camino acceso red eléctrica exterior, red hidráulica exterior, Red sanitaria exterior, andadores de conexión, Rehabilitación del tanque elevado, Cerca malla tipo ciclón, con número de



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

contrato 13-033-2003-AD por un importe de \$ 5'039,207.61 y con fecha de donación del 30 de Abril de 2004, y con acta de entrega recepción EN PROCESO.

Unidad de laboratorios con número de contrato 13-0009-2007 I.P. por un importe de \$12'986,908.74 con fecha de entrega recepción del 31 de marzo de 2009 y con acta de entrega recepción 2007/FAMES 040002

Terreno en litigio de la Universidad Politécnica de Pachuca en el expediente 272/2005, de Gobierno del Estado de Hidalgo contra Inés delgado Sánchez, con número de asunto 272/2005 por un importe de \$ 1.00 en proceso de donación.

Existiendo la unidad de laboratorios pendiente de entregar por un importe de \$13'500,000.00



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
FONDO DE RESERVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



UCEEP-1

INTEGRACIÓN		IMPORTE APROBADO	
No. DE SESIÓN	FECHA	No. ACUERDO	
20a Extraordinaria	15/03/2011	SI/07/07	4.160.118,71
20a Ordinaria	05/03/2011	SI/07/16	5.951.159,71
20a Extraordinaria	05/03/2011	SI/07/16	5.951.159,71
20a Extraordinaria	10/03/2011	SI/07/16	5.951.159,71
20a Extraordinaria	18/03/2011	SI/07/02	1.810.516,73
20a Ordinaria	16/03/2014		19.471,31
58a Ordinaria	27/03/2014		3.881.743,67
31a Extraordinaria	10/04/2014		259,52
21a Extraordinaria	10/04/2014		1.929,00
26a Extraordinaria	16/04/2014		60.745,00
60a Extraordinaria	16/05/2014	Reclasif no identificados	17.849,00
25/02/2015		Reclasif no identificados	685,00
12/03/2015		Reclasif no identificados	3.000,00
12/03/2015		Reclasif no identificados	15.124,40
12/03/2015		Reclasif no identificados	1.000,00
12/03/2015		Reclasif no identificados	51.103,30
31/03/2015		Reclasif no identificados	7.520,00
30/03/2015		Reclasif no identificados	13.134,00
10/03/2015		Reclasif no identificados	732,00
10/03/2015		Reclasif no identificados	237,00
12/07/2016		Cancelación de cheques	131.942,76
12/07/2016		Cancelación de cheques	1.425,13
12/07/2016		Cancelación de cheques	2.000,00
12/07/2016		Cancelación de cheques	45.015,76
13/07/2016		Cancelación de cheques	12.775,29
05/12/2016		Cancelación de cheques	7.507,55
TOTAL			16.433.699,52
			\$ 16,030,459,55 \$ 191.239,

APLICACIÓN	NO. DE SESIÓN	FECHA	NO. ACUERDO	CONCEPTO	IMPORTE AUTORIZADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
20a Extraordinaria	15/07/2011	16/07/2011	SE/20/08	Vehicle Utilitario	\$ 184.000,00	\$ 184.000,00	\$ -
21a Extraordinaria	17/05/2011	18/05/2011	SE/21/05	Beg. Vehículo Utilitario	\$ 120.430,00	\$ 120.430,00	\$ -
31a Ordinaria	13/11/2011	15/11/2011	SE/31/11	Subsidio de Transporte 2010-11 CUP/184/2012	\$ 2.687.044,00	\$ 2.687.044,00	\$ -
22a Extraordinaria	18/07/2012	19/07/2012	SE/22/07-2	Adquisición de material de Equipo de Cinefijo	\$ 500.000,00	\$ -	\$ -
22a Extraordinaria	18/07/2012	19/07/2012	SE/22/07-3	Equipo de Cinefijo	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ -
31a Extraordinaria	16/12/2011	17/12/2011	SE/31/12-1	Adquisición de Otra Electr. Difusión y Estudios	\$ 184.830,00	\$ 184.830,00	\$ -
31a Extraordinaria	18/07/2011	20/07/2011	SE/31/12-2	Proyecto de Mejoramiento de Profesional	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ -
28a Extraordinaria	10/08/2011	12/08/2011	SE/28/02	Curso Taller para formación de competencias docentes en enseñanza de la lengua Materna	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 20.000,00
31a Sesión Ordinaria	12/12/2012	13/12/2012	SE/31/24	EVA, proyecto de FINNOVA	\$ 321.048,00	\$ 197.850,00	\$ 123.198,00
35a Extraordinaria	04/09/2013	05/09/2013	SE/35/24-Y/25/25/15	Expedición de Registros encuestados	\$ 99.576,95	\$ 99.495,95	\$ -
34a Extraordinaria	06/11/2013	08/11/2013	SE/34/02-A	Examen de Anatomía Patológica con Infraestructura y mobiliario	\$ 1.083.331,42	\$ 1.044.160,84	\$ 17.792,58
34a Extraordinaria	06/11/2013	08/11/2013	SE/34/02-B	Laboratorio Anatomía Patológica con Equipo avanzado	\$ 1.191.350,00	\$ 998.750,74	\$ 192.599,26
34a Extraordinaria	06/11/2013	08/11/2013	SE/34/02-C	Equipamiento para Evaluación C.I.S. Terapia Física	\$ 84.925,92	\$ 84.925,92	\$ -
34a Extraordinaria	06/11/2013	08/11/2013	SE/34/02-D	Equipamiento evaluación E.P.D. Proyecto	\$ 123.031,44	\$ 123.031,44	\$ -
34a Extraordinaria	06/11/2013	08/11/2013	SE/34/02-E	Capacitación, certificación, mantenimiento, servicio de telecomunicaciones con National Instruments	\$ 1.198.309,39	\$ 1.198.309,39	\$ -
39a Extraordinaria	17/05/2014	18/05/2014	SE/39/06-A	Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas	\$ 293.021,62	\$ 293.021,62	\$ -
39a Extraordinaria	17/05/2014	18/05/2014	SE/39/06-B	Reclasificación de monto febrero (TRANSADO DE RECAUDOS)	\$ 18.133,40	\$ 18.133,40	\$ -
39a Extraordinaria	17/05/2014	18/05/2014	SE/39/06-C	Regulación Energía Eléctrica Polideportivo	\$ 310.000,00	\$ 310.000,00	\$ -
39a Extraordinaria	17/05/2014	18/05/2014	SE/39/06-D	Suministro de Tuberías de plástico en P.P.	\$ 210.000,00	\$ -	\$ 210.000,00
39a Extraordinaria	17/06/2014	18/06/2014	SE/39/06-D-0	Despacho de la nota establecida la invitación en donde se la notifica de contaminación por hidrocarburos (Hidrocarburos y hidrocarburos)	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ -
39a Extraordinaria	17/12/2014	18/12/2014	SE/39/06-E	Infraestructura en las Alcoqueras moleculares	\$ 310.000,00	\$ 299.999,58	\$ 0,42
41a Extraordinaria	06/10/2014	06/10/2014	SE/40/03	1er. Foro Latinoamericano de las Tecnologías	\$ 500.000,00	\$ 473.435,55	\$ 26.564,45
	30/03/2015			Reajuste de Recurso	\$ 13.132,00	\$ 13.134,00	\$ -
	28/03/2015			Reajuste de Recurso	\$ 3.400,00	\$ 7.500,00	\$ -
	30/03/2015			Reajuste de Recurso	\$ 231,00	\$ 232,00	\$ -
	30/03/2015			Reajuste de Recurso	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ -
	30/03/2015			Reajuste de Recurso	\$ 983,00	\$ 985,00	\$ -
TOTAL					\$ 12.154.177,07	\$ 12.276.197,90	\$ 627.934,

LIQUIDEZ EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

RESERVA DEL FONDO NO COMPROMETIDO
(+) DISPONIBILIDAD EN PROYECTOS AUTORIZADO

(=) SALDO EN BALANCE GENERAL

Contable / 17



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ING. JORGE ALFREDO FERNANDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ
RECTOR

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Origen	160,048,104	178,850,714
Derechos	49,349,013	55,577,118
Productos de Tipo Corriente	763,918	342,774
Aprovechamientos de Tipo Corriente	186,675	130,815
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		217,121
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	99,110,462	99,110,462
Otros Orígenes de Operación	10,638,036	23,472,424
Aplicación	151,025,201	164,205,559
Servicios Personales	103,355,868	100,955,353
Materiales y Suministros	6,392,449	6,276,270
Servicios Generales	39,438,567	55,120,179
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,838,377	1,853,787
Aportaciones		
Otras Aplicaciones de Operación	-60	-30
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	9,022,903	14,645,155
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		3,120,957
Bienes Muebles		



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

	Otros Orígenes de Inversión		3,120,957
	Aplicación		9,030,338 17,848,835
		Bienes Muebles	9,030,338 16,653,471
		Otras Aplicaciones de Inversión	1,195,364
	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		-9,030,338 -14,727,878
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
	Origen		4,968,168 19,170,368
	Endeudamiento Neto		
	Internos		
	Externos		
	Otros orígenes de financiamiento		4,968,168 19,170,368
	Aplicación		8,216,062 33,596,340
	Endeudamiento Neto		
	Internos		
	Externos		
	Otros orígenes de financiamiento		8,216,062 33,596,340
	Flujo netos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		-3,247,895 -14,425,972
	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		-3,255,330 -14,508,695
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio		26,572,047 41,080,742
	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio		23,316,717 26,572,047

2. Los bienes muebles de la Universidad son por un monto de \$117,216,354.37, se integran de la siguiente forma: adquiridos con recursos del Subsidio Federal, Estatal e Ingresos Propios por la cantidad de \$ 25,908,395.56, así como de los programas Especiales por la cantidad de \$ 91,307,958.81.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

Ingresos de la Gestión	50,299,605.98	53,901,065.87
Derechos	49,349,012.98	53,210,355.79
Productos de Tipo Corriente	763,918.00	342,774.08
Aprovechamientos de Tipo Corriente	186,675.00	130,815
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		217,121
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	109,748,497.80	124,949,648.32
Participaciones y Aportaciones		24,116,242.32
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	99,110,462.00	99,110,462.00
Otros Ingresos y Beneficios	10,638,035.80	1,722,944.00
Ingresos Financieros		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	160,048,103.78	178,850,714.19
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	149,186,884.56	162,351,802.13
Servicios Personales	103,355,868.55	100,955,353.28
Materiales y Suministros	6,392,449.21	6,276,269.58
Servicios Generales	39,438,566.80	55,120,179.27
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,838,376.74	1,853,786.59
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	18,292,433.93	16,343,673.59
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	18,292,433.93	16,343,673.59
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	60.13	29.60



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

Total de Gastos y Otras Pérdidas	169,317,695.23	180,549,262.41
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-9,269,531.32	1,698,518.62

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ING. JORGE ALFREDO FERNANDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ
RECTOR



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA



Universidad Politécnica de Pachuca Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos)



1. Ingresos Presupuestarios		\$160,048,103.78
------------------------------------	--	-------------------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
Incremento por variación de inventarios		\$0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		\$0.00
Disminución del exceso de provisiones		\$0.00
Otros ingresos y beneficios varios		\$0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios		\$0.00

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Productos de capital		\$0.00
Aprovechamientos capital		\$0.00
Ingresos derivados de financiamientos		\$0.00
Otros Ingresos presupuestarios no contables		\$0.00

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$160,048,103.78
--	--	-------------------------



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

Universidad Politécnica de Pachuca Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
HIDALGO crece contigo	Correspondiente del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$149,410,067.99
2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$1,474,320.98
Mobiliario y equipo de administración	\$108,177.42
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$107,089.84
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$83,154.60
Vehículos y equipo de transporte	\$0.00
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00
Activos biológicos	\$0.00
Bienes inmuebles	\$0.00
Activos intangibles	\$437,089.00
Obra pública en bienes propios	\$0.00
Acciones y participaciones de capital	\$0.00
Compra de títulos y valores	\$0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00
Amortización de la deuda publica	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$132,571.40
3. Más gastos contables no presupuestales	\$21,381,948.22
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$16,704,462.68
Provisiones	\$0.00
Disminución de inventarios	\$0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00
Otros Gastos	\$525,235.80
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$169,317,695.23



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ING. JORGE ALFREDO FERNANDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ
RECTOR



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avalos y garantías
Juicios

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

8-2-0-0-000-000-000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS
8-2-2-0-000-000-000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
8-2-2-1-000-000-000000	FEDERAL
8-2-2-2-000-000-000000	ESTATAL
8-2-2-3-000-000-000000	INGRESOS PROPIOS
8-2-2-4-000-000-000000	PROGRAMAS ESPECIALES
8-2-4-0-000-000-000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
8-2-4-1-000-000-000000	FEDERAL
8-2-4-2-000-000-000000	ESTATAL
8-2-4-3-000-000-000000	INGRESOS PROPIOS
8-2-4-4-000-000-000000	PROGRAMAS ESPECIALES
8-2-5-0-000-000-000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
8-2-5-1-000-000-000000	FEDERAL
8-2-5-2-000-000-000000	ESTATAL
8-2-5-3-000-000-000000	INGRESOS PROPIOS
8-2-5-4-000-000-000000	PROGRAMAS ESPECIALES
8-2-6-0-000-000-000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
8-2-6-1-000-000-000000	FEDERAL



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

8-2-6-2-000-000-000000	ESTATAL
8-2-6-3-000-000-000000	INGRESOS PROPIOS
8-2-6-4-000-000-000000	PROGRAMAS ESPECIALES
8-2-7-0-000-000-000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
8-2-7-1-000-000-000000	FEDERAL
8-2-7-2-000-000-000000	ESTATAL
8-2-7-3-000-000-000000	INGRESOS PROPIOS
8-2-7-4-000-000-000000	PROGRAMAS ESPECIALES

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ING. JORGE ALFREDO FERNANDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

M. DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ
RECTOR



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Los estados financieros son documentos serios y con validez oficial, que permiten tener una idea muy organizada sobre las finanzas, nos ayudan no sólo a ver el pasado, sino a aprender de éste para mejorar al año siguiente, también permiten estudiar de manera clara y eficaz el motivo de los gastos.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

En el mes de diciembre 2003, se firmó Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Politécnica de Pachuca, firmado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Hidalgo, con domicilio social en la, Carr. Pachuca-Cd. Sahagún Km 20, Col. Rancho Luna, Ex Hacienda de Sta. Bárbara, Municipio de Zempoala, Hgo., el decreto de creación de la Universidad se publicó en el periódico oficial del Estado el 15 de marzo del 2004, que se rige bajo decreto modificado publicado en el Periódico Oficial el 04 de febrero de 2008.

La Universidad Politécnica de Pachuca tiene como objeto:

Impartir Educación Superior, en los niveles de Licenciatura, Especialización Tecnológica y otros estudios de Postgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional e internacional en lo económico, político y social, así como difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social: Impartir Educación Superior y de Posgrado.
- b) Principal actividad: Impartir Educación Superior, en los niveles de Licenciatura, Especialización Tecnológica y otros estudios de Postgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional e internacional en lo económico, político y social, así como difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

- c) Ejercicio fiscal: 2015
- d) Régimen jurídico: Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- e) Consideraciones fiscales del ente: La universidad se encuentra registrada en el RFC, como persona moral con fines no lucrativos, así también desde el ejercicio 2004 es retenedor de ISR por honorarios, honorarios asimilados a sueldos y sueldos y salarios, este último Derivado de la firma del Convenio de Incorporación total Voluntaria al Régimen Obligatorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Los Trabajadores del Estado a partir del 11 de septiembre de 2006.
- f) Estructura organizacional básica:

RECTOR
SECRETARIO ACADÉMICO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DIRECTOR DE ÁREA
SUBDIRECTOR DE ÁREA
JEFE DE DEPARTAMENTO
JEFE DE OFICINA "C"
JEFE DE OFICINA "B"
JEFE DE OFICINA "A"
SECRETARIA EJECUTIVA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SECRETARIA
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO "A"
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO "B"
TÉCNICO EN MANTENIMIENTO "C"
DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES
DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO
PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "E"
PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "D"
PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "C"
PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "B"
PROFESOR INVESTIGADOR TITULAR "A"
PROFESOR INVESTIGADOR ASOCIADO "C"
TÉCNICO TITULAR
TÉCNICO ASOCIADO
PROFESOR POR ASIGNATURA "C"



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

PROFESOR POR ASIGNATURA "B"

PROFESOR POR ASIGNATURA "A"

1. g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario: Al cierre del 31 de Diciembre de 2016, existe un fideicomiso, en el Banco Bancomer el fideicomiso PROFOCIES por un importe de \$ 5,794.13.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Título Tercero, Capítulo II, Sección III, artículo 73, Fracción XXVIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece, entre otras facultades del Congreso, la de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional" y en el artículo 33 de la Ley de Contabilidad, dispone que la contabilidad gubernamental deba considerar las mejores prácticas contables nacionales e Internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el Sistema de Contabilidad Gubernamental de la UPP, determina sus características de diseño y operación acorde a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual y demás normatividad emitida por el CONAC, entre las que se destacan las siguientes:

- a) Ser único, uniforme e integrador;
- b) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
- d) Registra de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- e) Efectúa la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

- f) Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto, registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso, registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- g) Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
- h) Genera en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
- i) Está diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- j) Respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

Postulados básicos de contabilidad gubernamental (PBCG)

Son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad de la UPP, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público y sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

1. Sustancia económica



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

- a) El SCG está estructurado de tal manera que permite la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2. Entes públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación del postulado básico

La UPP establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3. Existencia permanente

La actividad de la UPP se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico:

El sistema contable de la UPP se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

4. Revelación suficiente

Los estados y la información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados de la UPP.

Explicación del postulado básico

- a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación de la UPP a una fecha establecida.

- b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5. Importancia relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6. Registro e integración presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación del postulado básico

- a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) considera cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos siguen la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) La clasificación de los egresos presupuestarios es la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
- f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

7. Consolidación de la información financiera

Los estados financieros de la UPP presenta de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

- Para la UPP la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

8. Devengo contable

Los registros contables de la UPP se llevan con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

- Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
- Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo contable

- La vida de la UPP se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014 y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se presentan informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.



9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente a la UPP son cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del postulado básico

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b) La información reflejada en los estados financieros es revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10. Dualidad económica

La UPP reconoce en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación del postulado básico

- a) Los activos representan recursos que fueron asignados y en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
- b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Explicación del postulado básico

- a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, son acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
- b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;

- c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;
- d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

5.2.3 Del sistema de pólizas

El registro de las operaciones se realizará en un sistema de pólizas que serán utilizadas de acuerdo al tipo de transacción de que se trate, como sigue:

✓ **Pólizas de Cheques**

Se utilizarán para el registro de los cheques expedidos. Estas pólizas son elaboradas automáticamente por un Sistema, con base al Sistema de Contabilidad Gubernamental.

✓ **Pólizas de egresos**

Se utilizarán para el registro de los traspasos entre cuentas bancarias, los pagos electrónicos. Estas pólizas son elaboradas automáticamente por un Sistema, con base al Sistema de Contabilidad Gubernamental.

✓ **Pólizas de ingresos**

Estos documentos registrarán todos los depósitos que se realicen en las cuentas bancarias, por concepto de Ingresos Propios, Subsidios Federales, Subsidios Estatales y Recursos Extraordinarios, emitiendo la UPP el CFDI correspondiente.

✓ **Pólizas de diario**

Se utilizarán para registrar operaciones diferentes a la expedición de cheques y depósitos bancarios, entre las que se incluyen las operaciones de comprobación



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

de gastos y fondos revolventes, cuentas de orden presupuestales, así como la cancelación de activos fijos, el registro de las depreciaciones y amortizaciones, entre otros.

Las pólizas de diario son procesadas en forma automatizada, pero algunas correcciones de registro contable deberán ser capturadas manualmente por el personal del Departamento de Recursos Financieros.

5.2.4 Principales libros y registros auxiliares

Los principales libros contables y obligatorios para el registro histórico y detallado de las operaciones serán:

- Libro Diario, es aquel en el cual se anotan cronológicamente los hechos y las cifras esenciales asociadas con cada una de las operaciones que se efectúan en la UPP.
- Libro Mayor, es una recopilación de todas las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos, egresos y de orden y refleja el movimiento (crédito/débito) individual de las mismas.
- Inventarios y balances, muestra, en forma anual y al cierre de cada ejercicio contable, el estado de situación financiera, el estado de resultados o el de ingresos y egresos, y los inventarios físicos finales correspondientes.

En complemento a lo anterior, los registros auxiliares básicos del sistema son los siguientes:

- 1.- El registro auxiliar del ejercicio de la Ley de Ingresos, en los diferentes momentos contables.
- 2.- El registro auxiliar del ejercicio del Presupuesto de Egresos, en los diferentes momentos contables.
- 3.- Registros auxiliares de las cuentas que integran el activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

Son generados en forma automática por medio del Sistema de Administración Gubernamental (SAG.NET), excepto el libro de inventarios que se integrará de los listados de la Oficialía Mayor quien es la dependencia encargada del control de los bienes.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La universidad Politécnica de Pachuca, trabaja con moneda Nacional en curso.

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

8. Reporte Analítico del Activo

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	DEPRECIACIÓN EJERCICIO 2016	SALDO FINAL	TASA DE DEPRECIACIÓN	METODO APPLICADO	ESTADO DEL ACTIVO
519001	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	8,243,594.96	555,479.04	7,688,115.92	10.00%	LINEA RECTA	BUENAS CONDICIONES
529001	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,140,174.66	173,502.16	4,966,672.50	33.33%	LINEA RECTA	BUENAS CONDICIONES
532001	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	7,171,713.16	340,425.44	6,831,287.72	20.00%	LINEA RECTA	BUENAS CONDICIONES



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

	VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRE	2,228,221.95	61,143.57	2,167,078.38	20.00%	LINEA RECTA	BUENAS CONDICIONES
569001	OTROS EQUIPOS	34,405,014.63	421,895.74	33,983,118.89	10.00%	LINEA RECTA	BUENAS CONDICIONES
576001	EQUINOS	7.40	.20	7.20	20.00%	LINEA RECTA	BUENAS CONDICIONES
591001	SOFTWARE	97,316.47	35,525.10	61,791.37	VIDA ÚTIL	LINEA RECTA	BUENAS CONDICIONES
	ACTIVOS DIFERIDOS	20,229.01		20,229.01			
	TOTAL	57,306,272.24	1,587,971.25	55,718,300.99			

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

1. La universidad Politécnica al cierre del 31 de Diciembre de 2016, reporta un fideicomiso en el Banco Bancomer el fideicomiso PROFOCIES por un importe de \$ 5,794.13.

10. Reporte de la Recaudación

Se obtuvieron ingresos propios al mes de DICIEMBRE por un importe de \$50,299,605.98 como muestra a continuación:

CAPTACION DE INGRESOS PROPIOS	
INSCRIPCION NIVEL LICENCIATURA	2,098,600.00
REINSCRIPCION NIVEL LICENCIATURA	12,032,340.00
INSCRIPCION NIVEL POSGRADO	100,800.00
REINSCRIPCION NIVEL POSGRADO	1,413,200.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	1,309,900.00
EXAMEN ESPECIAL	273,950.00
EXAMEN DE COMPETENCIA PROFESIONAL	306,150.00
CURSO DE EDUCACION CONTINUA A	310,368.00
CURSO DE EDUCACION CONTINUA B	34,345.00
CURSO DE EDUCACION CONTINUA C	695,400.00
TITULACION	854,000.00



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

HISTORIAL ACADEMICO	31,930.00
REPOSICION DE CREDENCIAL	24,275.00
CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	7,300.00
DUPLICADO DE CERTIFICADO	540.00
ASESORIAS CATEGORIA "A"	23,000.00
ASESORIAS CATEGORIA "C"	12,000.00
CONSTANCIA DE NO ADEUDO	44,140.00
CONSULTORIAS	25,682,605.23
CURSO PROPEDEUTICO	1,028,275.00
CREDENCIAL DE ACCESO AL CENTRO DEPORTIVO	6,730.00
DUPLICADO RECIBO NOMINA	15.00
CUOTA MENSUAL ESCUELA DE BASQUETBOL	20,225.00
CUOTA MENSUAL ESCUELA DE VOLEIBOL	3,240.00
CUOTA MENSUAL ESCUELA DE ATLETISMO	9,870.00
CLASES DE CHARRERIA PUBLICO	7,825.00
CARTA DE LIBERACION	8,690.00
CLASES DE ZUMBA POR PERSONA	450.00
CUOTA MENSUAL ESCUELA FUTBOL AMERICANO	1,330.00
CUOTA MENSUAL ESCUELA DE FUTBOL SOCCER	12,380.00
CUOTA MENSUAL ESCUELA DE TAE KWANDO	7,835.00
CUOTA MENSUAL ESCUELA DE KARATE DO	10,223.00
CUOTA MENSUAL ESCUELA DE TENIS	21,670.00
TRAMITE EQUIVALENCIA ESTUDIOS	11,730.00
CLASES CHARRERIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	5,150.00
CUOTA ANUAL DE ACCESO A POLIDEPORTIVO	24,490.00
INSCRIPCION SEMESTRAL MEDICO CIRUJANO	160,125.00
CURSO DE DEPORTE O DE VERANO	11,600.00



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

CURSO DE DEPORTE O DE VERANO PUBLICO GENERAL	92,290.00
CURSO TEORICO O PRACTICO DE EQUINOTERAPIA	15,000.00
INSCRIP CUATRI MTRIA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	2,400.00
CONSTANCIA ESCOLAR	82,193.00
REINS CUATRIM MTRIA DE LAS CIENCIAS	24,000.00
REINS SEMESTRAL MEDICO CIRUJANO	715,868.75
EXAMEN DE INGRESO A NIVEL LICENCIATURA	1,436,595.00
EXAMEN DIAGNOSTICO DEL NIVEL DE IDIOMA	11,700.00
EXAMEN DE INGRESO A NIVEL POSGRADO	95,420.00
CURSO INTENSIVO DE RECUPERACION	266,850.00
APORTACIÓN MENSUAL DE CAFETERIA	209,265.00
APORTACIÓN MENS. DE PAPELERIA Y/O FOTOCOPIADO	191,058.00
EXAMEN MEDICO GENERAL	8,600.00
SERVICIOS DE TERAPIA FISICA	42,900.00
PATROCINIOS DE EVENTOS	216,720.00
SERVICIOS DE EQUINOTERAPIA	37,350.00
REPOSICIÓN TARJETA DE NOMINA	1,200.00
REPOSICIÓN DE MARBETE ACCESO ESTACIONAMIENTO	1,800.00
CUOTA POR USO DE CANCHA DE FUTBOL	49,225.00
RENTA DE CANCHA DE TENIS	5,800.00
CUOTA POR DEVOLUCION EXTEMPORANEO DE ACERVO	28,020.00
CUOTA POR PAGO EXTEMPORANEO POR INSCRIPCION	158,520.00
BASES DE LICITACION	135.00
TOTAL	50,299,605.98

El ingreso registrado a la fecha, corresponde a \$49,555,231.00 de Subsidio Estatal y \$49,555,231.00 de Subsidio Federal para el ejercicio 2016, registrados conforme a las facturas que se emiten a la Coordinación de Universidades Politécnicas a esta casa de estudios, respetando las Normas de Información Financiera en su principio de Consistencia.



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

Los programas especiales al cierre del mes de DICIEMBRE de 2016 se integran de la siguiente forma:

CTA 0683345667 RECURSO EXTRAORDINAR DIPUTADOS	273,545.17
CTA 0663304255 MADRES SOLTERAS	220.71
CTA. 0804977872 PROMEP BANORTE	2,103,507.28
CTA. 01800737488 INOVA PYMES	843.46
CTA 0847452415 PÉRSONAS VULNERABLES	908.73
CTA-0226213408 FACTIB. TEC. Y FIN. NOPAL	503,280.00
CTA 0266022651 PRODEP 2014	715.85
CTA-0292880814 RECURSOS BIOTICOS	4,279.33
CTA-0404111713 PROEXOES	3,819.52
CTA-F/4090940 FIDEICOMISO PROFOCIES	77,352.14
CTA-0421159552 LIRIO ACUATICO	206,196.03
PROEXES	3,562,289.15
PFCE	3,887,285.01
TOTAL	10,624,242.38

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
La universidad Politécnica de Pachuca no tiene deudas

12. Calificaciones otorgadas
La universidad Politécnica de Pachuca no tiene deudas



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

13. Proceso de Mejora

La Universidad Politécnica de Pachuca se encuentra constante mente en evaluaciones internas y externas al Sistema de Gestión de la Calidad.

14. Información por Segmentos

La Información Contable – Presupuestal que emite la Universidad Politécnica de Pachuca es de manera general no por segmentos

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo.

15. Eventos Posteriores al Cierre

La universidad Politécnica de Pachuca, informa sobre los Resultados de las Auditorías Practicadas y del dictamen emitido.

16. Partes Relacionadas

La Universidad Politécnica de Pachuca tiene como partes Relacionadas a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Hidalgo

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

ING. JORGE ALFREDO FERNANDEZ SALAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ
RECTOR



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
PERÍODO 01 DE OCTUBRE - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

COMPARATIVOS CONSOLIDADOS DE EGRESOS

UOEER-10-1

PROYECTO

PROYECTO	4º TRIMESTRE						ACUMULADO						DIFERENCIA A MODIFICADO O.S.									
	PROGRAMADO	AMP	RED	AMP	RED	MODIFICADO	COMPROBADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	AMP	RED	MODIFICADO	COMPROBADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
01-Becas	\$ 311,000.00	\$ -	\$ 149,256.88	\$ 18,565.50	\$ -	\$ 343,390.62	\$ 343,390.62	\$ 343,390.62	\$ 343,390.62	\$ -	\$ 1,214,000.00	\$ -	\$ 149,256.88	\$ 223,691.10	\$ 223,691.09	\$ 1,064,441.13	\$ 1,064,441.13	\$ 1,064,441.13	\$ -	\$ 1,064,441.13	\$ -	
02-Material Didáctico	\$ 189,669.20	\$ 20,179.95	\$ 865,567.98	\$ 734,731.79	\$ 121,083.85	\$ 55,828.72	\$ 55,828.72	\$ 55,828.72	\$ 55,828.72	\$ 0.00	\$ 2,150,000.00	\$ 375,486.08	\$ 1,120,874.50	\$ 1,185,967.61	\$ 1,185,967.61	\$ 1,044,611.58	\$ 1,044,611.58	\$ 1,044,611.58	\$ 1,044,611.58	\$ 1,044,611.58	\$ 0.00	
03-Evaluación del Desempeño	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 406,452.19	\$ 406,452.18	\$ -	\$ 23,429.99	\$ 23,429.99	\$ 23,429.99	\$ 23,429.99	\$ -	\$ 750,000.00	\$ 4,352.94	\$ 410,005.13	\$ 955,161.81	\$ 955,161.81	\$ 343,547.81	\$ 343,547.81	\$ 343,547.81	\$ 343,547.81	\$ 343,547.81	\$ -	
04-Acción Compensativa	\$ -	\$ -	\$ 15,835.18	\$ 15,835.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 15,835.18	\$ 20,151.18	\$ 20,151.18	\$ 16,482	\$ 16,482	\$ 16,482	\$ 16,482	\$ 16,482	\$ -	
05-Orientación	\$ -	\$ 450.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 7,560.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 14,450.00	\$ 14,450.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
06-Ayudas y Subsidios	\$ 167,000.00	\$ 254,064.90	\$ 123,445.36	\$ 86,401.38	\$ 243,000.35	\$ 141,031.57	\$ 141,031.57	\$ 141,031.57	\$ 141,031.57	\$ 0.00	\$ 590,000.00	\$ 264,209.06	\$ 133,369.52	\$ 463,407.21	\$ 463,407.21	\$ 70,919.54	\$ 70,919.54	\$ 70,919.54	\$ 70,919.54	\$ 70,919.54	\$ 0.00	
07-Adecuación Curricular	\$ 510.00	\$ -	\$ 14,973.21	\$ 14,069.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00	\$ 5,000.50	\$ 15,175.11	\$ 21,242.21	\$ 21,242.21	\$ 35,420.79	\$ 35,420.79	\$ 35,420.79	\$ 35,420.79	\$ 35,420.79	\$ -	
08-Capacitación, Actualización del Personal Docente	\$ 11,500.00	\$ 4,672.00	\$ 275,560.29	\$ 300,650.09	\$ 5,967.94	\$ 35,398.46	\$ 35,398.46	\$ 35,398.46	\$ 35,398.46	\$ -	\$ 455,000.00	\$ 5,000.00	\$ 270,655.85	\$ 291,848.14	\$ 367,953.32	\$ 367,953.32	\$ 184,251.71	\$ 184,251.71	\$ 184,251.71	\$ 184,251.71	\$ 184,251.71	\$ -
09-Servicio Social	\$ 1,540.00	\$ -	\$ 28,592.78	\$ 28,606.20	\$ -	\$ 1,793.42	\$ 1,793.42	\$ 1,793.42	\$ 1,793.42	\$ -	\$ 34,000.00	\$ -	\$ 28,327.78	\$ 32,062.00	\$ 5,647.22	\$ 5,647.22	\$ 5,647.22	\$ 5,647.22	\$ 5,647.22	\$ -		
10-Investigación	\$ 45,200.00	\$ 19,603,919.93	\$ 167,469.69	\$ 195,176.38	\$ 11,174,550.00	\$ 7,875,300.72	\$ 7,810,930.72	\$ 7,810,930.72	\$ 7,810,930.72	\$ 0.00	\$ 5,955,000.00	\$ 19,653,308.19	\$ 203,317.95	\$ 12,497,933.95	\$ 25,931,170.34	\$ 25,931,170.34	\$ 25,931,170.34	\$ 25,931,170.34	\$ 25,931,170.34	\$ 0.00		
11-Vivienda	\$ 44,000.00	\$ 16,000.00	\$ 56,592.07	\$ 39,970.72	\$ 16,000.00	\$ 18,978.65	\$ 18,978.65	\$ 18,978.65	\$ 18,978.65	\$ -	\$ 83,000.00	\$ 16,000.00	\$ 59,927.07	\$ 41,970.72	\$ 41,970.72	\$ 41,970.72	\$ 41,970.72	\$ 41,970.72	\$ 41,970.72	\$ -		
12-Evaluación	\$ 50,000.00	\$ 157,957.41	\$ 36,159.25	\$ 30,667.47	\$ 74,031.66	\$ 131,034.47	\$ 131,034.47	\$ 131,034.47	\$ 131,034.47	\$ -	\$ 315,000.00	\$ 240,739.75	\$ 119,313.59	\$ 109,182.36	\$ 109,182.36	\$ 456,798.16	\$ 456,798.16	\$ 456,798.16	\$ 456,798.16	\$ 456,798.16	\$ -	
13-Desarrollo Institucional	\$ 88,000.00	\$ 47,582.61	\$ 31,798.91	\$ 28,078.28	\$ 37,048.98	\$ 96,224.00	\$ 96,224.00	\$ 96,224.00	\$ 96,224.00	\$ -	\$ 525,000.00	\$ 76,092.83	\$ 59,765.13	\$ 76,431.26	\$ 76,431.26	\$ 541,395.70	\$ 541,395.70	\$ 541,395.70	\$ 541,395.70	\$ 541,395.70	\$ -	
14-Administrativa	\$ 25,500.00	\$ 13,650.46	\$ 48,044.77	\$ 45,363.42	\$ 25,272.60	\$ 134,656.45	\$ 134,656.45	\$ 134,656.45	\$ 134,656.45	\$ -	\$ 201,000.00	\$ 138,650.40	\$ 43,944.77	\$ 119,231.37	\$ 119,231.37	\$ 289,056.63	\$ 289,056.63	\$ 289,056.63	\$ 289,056.63	\$ 289,056.63	\$ -	
15-Equipamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
16-Manejamiento Preventivo y Correctivo	\$ 837,000.00	\$ 137,388.21	\$ 504,784.34	\$ 351,490.50	\$ 733,428.34	\$ 1,277,678.03	\$ 1,277,678.03	\$ 1,277,678.03	\$ 1,277,678.03	\$ 0.00	\$ 3,400,000.00	\$ 1,555,406.02	\$ 732,311.15	\$ 1,214,265.33	\$ 1,214,265.33	\$ 4,222,613.87	\$ 4,222,613.87	\$ 4,222,613.87	\$ 4,222,613.87	\$ 4,222,613.87	\$ 0.00	
17-Evaluación Institucional	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 92,954.13	\$ 213,589.85	\$ 13,830.56	\$ 131,795.16	\$ 131,795.16	\$ 131,795.16	\$ 131,795.16	\$ -	\$ 310,000.00	\$ 11,681.99	\$ 10,615.12	\$ 288,616.26	\$ 288,616.26	\$ 217,035.87	\$ 217,035.87	\$ 217,035.87	\$ 217,035.87	\$ 217,035.87	\$ -	
18-Administración Central	\$ 43,525,864.40	\$ 17,029,265.18	\$ 8,311,545.47	\$ 2,269,177.30	\$ 1,241,520.03	\$ 31,954,424.48	\$ 31,954,424.48	\$ 31,954,424.48	\$ 31,954,424.48	\$ 0.00	\$ 11,193,662.00	\$ 3,656,523.88	\$ 10,264,542.17	\$ 4,176,556.65	\$ 4,176,556.65	\$ 11,175,733.71	\$ 11,175,733.71	\$ 11,175,733.71	\$ 11,175,733.71	\$ 11,175,733.71	\$ 0.00	
19-Competencia y Actualización de Sistemas Públicos	\$ 12,150.00	\$ 31,659.99	\$ 4,000.00	\$ 3,000.00	\$ 22,662.72	\$ 20,117.27	\$ 20,117.27	\$ 20,117.27	\$ 20,117.27	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 40,659.99	\$ 13,000.00	\$ 31,112.12	\$ 31,112.12	\$ 27,659.99	\$ 27,659.99	\$ 27,659.99	\$ 27,659.99	\$ 27,659.99	\$ -	
20-Evaluación Docente	\$ 9,400.00	\$ -	\$ 12,409.38	\$ 9,355.60	\$ -	\$ 3,346.22	\$ 3,346.22	\$ 3,346.22	\$ 3,346.22	\$ -	\$ 29,000.00	\$ -	\$ 12,491.38	\$ 16,072.70	\$ 16,072.70	\$ 16,590.62	\$ 16,590.62	\$ 16,590.62	\$ 16,590.62	\$ 16,590.62	\$ -	
21-Sistemas de Información	\$ 94,400.00	\$ -	\$ 13,70	\$ -	\$ 9,436.30	\$ 9,436.30	\$ 9,436.30	\$ 9,436.30	\$ 9,436.30	\$ -	\$ 300,000.00	\$ 332,999.79	\$ 206,513.70	\$ -	\$ -	\$ 476,751.09	\$ 476,751.09	\$ 48,751.09	\$ 48,751.09	\$ 48,751.09	\$ -	
22-Investigación Docente	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 1,000.01	\$ -	\$ 23,999.99	\$ 23,999.99	\$ 23,999.99	\$ 23,999.99	\$ 23,999.99	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 1,000.01	\$ -	\$ -	\$ 23,999.99	\$ 23,999.99	\$ 23,999.99	\$ 23,999.99	\$ 23,999.99	\$ -	
TOTAL	\$ 45,300,003.60	\$ 23,404,449.39	\$ 11,154,211.59	\$ 1,920,002.15	\$ 14,311,300.03	\$ 48,367,343.52	\$ 48,367,343.52	\$ 48,367,343.52	\$ 48,367,343.52	\$ 0.00	\$ 137,031,062.00	\$ 25,392,742.27	\$ 14,005,756.78	\$ 21,979,505.42	\$ 21,979,505.42	\$ 149,410,067.50						

Ing. Jorge Alfredo Fernández Salas
Secretario administrativo

Dr. Mario Antonio Flores González
Rektor





PROYECTO

CAPÍTULO Y PARTIDA

CAPÍTULO /PARTIDA	DESCRIPCION	ATO PRIMEROS						ACUMULADO						DIFERENCIA & EJERCIDO						ATO PRIMEROS					
		PROGRAMADO	AMP	RED	AMP	RED	MODIFICADO	COMPROBADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	MODIFICADO	COMPROBADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	PROGRAMADO	AMP	RED	AMP	RED	MODIFICADO	COMPROBADO	DEVENGADO	EJERCIDO

Ing. Jorge Alfredo Fernández Salas

Secretario administrativo

Dr. Marco Antonio Flores González

Rector

Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de marzo de 2017

H. Junta Directiva
Universidad Politécnica de Pachuca

He examinado el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Información Programática de la Universidad Politécnica de Pachuca del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016.

El establecimiento de políticas del presupuesto, es responsabilidad de la administración de la Universidad Politécnica de Pachuca. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en los Procedimientos y Normas de Auditoría Pública.

El examen fue realizado de acuerdo con Normas Generales de Auditoria Pública, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable sobre el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Información Programática y que estén preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el examen señalado, comparé el estado analítico de evolución de ingresos y egresos presupuestales contra los informes de los presupuestos autorizados, modificados y los realmente ejercidos.

El ingreso estimado anual se determinó conforme al proyecto de ingresos aprobado y autorizado por la Junta Directiva en lo general a través del acta de la primera sesión extraordinaria celebrada el 16 de enero de 2017 según acuerdo No. S.E. /01/ 2017-03 ascendió a la cantidad de \$137'033,062.00 (Ciento treinta y siete millones treinta y tres mil sesenta y dos Pesos. 00/100 M.N.), y está integrado por recursos estatales, recursos federales e ingresos propios por recaudar, como sigue:

Recursos	Monto
Estatales	49,555,231.00
Federales	49,555,231.00
Ingresos Propios	37,922,600.00
TOTAL	137,033,062.00

Sin embargo, derivado de la operación de la Universidad, se solicitó la ampliación de recursos al presupuesto original 2016, mismo que fue Aprobado ante la Junta Directiva mediante el Acta de la Sesión 01 Extraordinaria de fecha 16 de Enero 2017, en el acuerdo No. S.E. /01/ 2017-03, el cual ascendió a la cantidad de \$160'048,103.78 (Ciento sesenta millones cuarenta y ocho mil ciento tres pesos.78/100 M.N.), quedando como sigue:

Recursos	Presupuesto Original	Ampliación	Reducción	Presupuesto Modificado
Federal	49,555,231.00	0.00	0.00	49,555,231.00
Estatal	49,555,231.00	0.00	0.00	49,555,231.00
Ingresos Propios	37,922,600.00	12,377,005.98	0.00	50,299,605.98
Programas y Proyectos Especiales	0.00	10,638,035.80	0.00	10,638,035.80
Totales	137,033,062.	23,015,041.78	0.00	160,048,103.78

Así también, se autorizaron las modificaciones y adecuaciones al Programa Operativo Anual integrado por 22 proyectos institucionales aprobado mediante el Acta de la Sesión 01 con fecha 16 de enero de 2017 en el acuerdo S.E./01/2017-05 para quedar como sigue:

Proyecto	Original	Modificado
Becas	\$ 1'214,000.00	\$ 1'064,744.13
Material Didáctico	2'150,000.00	1'404,611.58
Evaluación al desempeño Escolar	750,000.00	343,547.81
Atención Compensatoria	16,000.00	164.82
Orientación	8,000.00	
Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas	590,000.00	720,919.55
Adecuación curricular	50,000.00	35,420.79
Capacitación y Actualización del Personal Docente	455,000.00	184,215.71
Servicio Social	34,000.00	5,647.22
Investigación	6'495,000.00	25'931,170.28
Vinculación	83,000.00	42,007.93
Extensión	335,000.00	456,798.16
Difusión Institucional	525,000.00	541,386.70
Infraestructura	200,000.00	289,005.63
Equipamiento		
Mantenimiento Preventivo y Correctivo	3,400,00.00	222,614.32
Evaluación Institucional	310,000.00	217,035.87
Administración Central	119'864,062.00	255,773.95
Capacitación y Actualización de Servidores Públicos	200,000.00	227,659.99
Evaluación Educativa	29,000.00	16,590.62
Sistemas de Información	300,000.00	426,753.09
Investigación Educativa	25,000.00	23,999.99
Programas Especiales		10'638,035.80
Total	137'033,062.00	160'048,103.78

3

De acuerdo al Acta de sesión No. 01 de fecha 16 de enero de 2017 se hicieron y aprobaron modificaciones al Presupuesto de Egresos y al Programa Operativo Anual, quedando de la siguiente manera:

Programa Anual de Egresos	Presupuesto Original	Ampliación	Reducción	Presupuesto Modificado
Capítulo 1000 Servicios Personales	106'319,928.00		2'964,059.20	103'355,868.80
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	5'578,280.00	814,168.93		6'392,448.93
Capítulo 3000 Servicios Generales	23'934,854.00	15'503,712.82		34'438,566.82
Capítulo 4000 Transferencias	1'200,000.00	638,376.74		1'838,376.74
Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles	-	9'022,842.49		9'022,842.49
Total	137'033,062.00	25'979,100.98	2'964,059.20	160'048,103.78

Es importante destacar, que de acuerdo con el acta de autorización multicitada, es necesario que la Universidad Politécnica de Pachuca, regularice las siguientes observaciones:

- 4
1. De acuerdo con el art. 6 en relación con el art 8 de la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo, los ingresos excedentes obtenidos en el ejercicio que se informa, por la cantidad de \$12,377,005.98 (doce millones, trescientos setenta y siete mil, cinco pesos 98/100 M.N) se tendrían que reintegrar a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado;
 2. Con fundamento en el art. 61 inciso f), de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, referente a las modificaciones y adecuaciones en materia presupuestal, es necesario que la Universidad obtenga la validación correspondiente de parte de la misma Secretaría de Finanzas y Administración del Estado;
 3. Respecto al ejercicio de los recursos excedentes, también es necesario que la Universidad, regularice y obtenga las autorizaciones correspondientes;
 4. Regularizar las modificaciones realizadas al capítulo 1000 Servicios Personales, dado que, de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016, está estrictamente prohibido, realizar transferencias del o al capítulo referido;
 5. En cuanto al Programa Operativo Anual, se detectaron incrementos al presupuesto original en ocho proyectos, por lo tanto, es necesario obtener la autorización de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, lo anterior con fundamento en el Art. 48 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo;
 6. Además de las observaciones anteriores, se observan sobreiros considerables a nivel partida entre otras las siguiente:
 - En la partida de sueldos \$292,697.00 (doscientos noventa y dos mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.);
 - En honorarios y asimilados \$1,131,753.00 (un millón ciento treinta y un mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.);
 - En gratificación anual \$169,899.00 (ciento sesenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.);

- En material didáctico \$358,892.00 (trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.);
 - En materiales y artículos de construcción y reparación \$106,609.00 (ciento seis mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.);
 - En artículos deportivos \$230,270.00 (doscientos treinta mil dos cientos setenta pesos 00/100 M.N.);
 - En servicios de consultoría \$22,953,647.00 (veintidós millones novecientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.);
 - En capacitación \$1,517,578.00 (un millón quinientos diecisiete mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.);
 - En conservación y mantenimiento menor de inmuebles \$151,661.00 (ciento cincuenta y un mil seiscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.);
 - En servicio de lavandería, limpieza y fumigación \$1,035,986.00 (un millón treinta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), y
 - El capítulo 5000 que no fue presupuestado por ser recursos restringidos, ejercieron la cantidad de \$1,474,319.00 (un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos diecinueve pesos 00/100 M.N.).
7. Con respecto a las adquisiciones realizadas por la Universidad, se observa que no se cumple con la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo, dado que, de las muestras realizadas la mayoría se realiza por la vía de la adjudicación directa, rebasando el tope establecido de la Ley en comento y del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado.

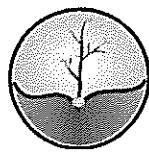
Es importante señalar, que en los ejercicios 2015 y 2016, las modificaciones y adecuaciones a los presupuestos de ingresos y egresos de la Universidad Politécnica de Pachuca, fueron presentadas a la Junta Directiva para su autorización, en fecha posterior a la indicada en la normatividad, es decir, primero ejercieron los recursos y después solicitaron su autorización, para su regularización.

La opinión, del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Información Programática de la Universidad Politécnica de Pachuca, con números al 31 de diciembre de 2016, es razonablemente correcta y satisface los objetivos del presupuesto de la administración, siempre que las observaciones y comentarios referidos, sean regularizados.

ATENTAMENTE



L.C. Laura Olivia Meléndez Coria



Tutto Noci Servicios Integrales S.C.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE PACHUCA

INFORME DE LA EVALUACION DE CONTROL INTERNO

AUDITORIA EJERCICIO FISCAL 2016

Miguel Hidalgo # 300 - A. Col. Venta Prieta; Pachuca; Hgo. Tel. (771) 7113808, 7105998

tutto.auditores@hotmail.com tutto.auditores@gmail.com

Pachuca de Soto, Hgo., a 31 de marzo de 2017.

H. Junta Directiva
Universidad Politécnica de Pachuca
P R E S E N T E.

INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

En relación con mi examen de los Estados Financieros del organismo denominado Universidad Politécnica de Pachuca, por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, he evaluado la estructura del control interno del organismo, únicamente hasta el grado que consideré necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría, aplicadas en mi examen de los Estados Financieros de la Universidad Politécnica de Pachuca. La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Así mismo, la proyección de cualquier evaluación al sistema de control interno a periodos posteriores al revisado, está sujeto al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos de control pueda deteriorarse.

Los programas, proyectos y operaciones efectuadas por la Universidad, son revisados y evaluados periódicamente, lo que permite dar certeza en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos y aprobados por el H. Junta Directiva que es el Órgano supremo de la Universidad.

La opinión del Control Interno de la Universidad Politécnica de Pachuca, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, satisface los objetivos del control de la administración.

6

ATENTAMENTE



L.C. Laura Olivia Meléndez Coria

INFORME DE CONTROL INTERNO

La Universidad Politécnica de Pachuca fue creada mediante Decreto Gubernamental publicado el 15 de marzo de 2004 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, como organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado con personalidad y patrimonio propio, sectorizada a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, así mismo, ha tenido las siguientes reformas:

Decreto Gubernamental publicado el 20 de junio de 2005 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, que reforma el diverso de Creación de la Universidad Politécnica de Pachuca;

Decreto Gubernamental publicado el 21 de agosto de 2006 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, que modifica al Diverso que creó a la Universidad Politécnica de Pachuca;

Decreto Gubernamental publicado el 4 de febrero de 2008 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, que modifica Diversas Disposiciones del Diverso que Abrogó al que creó a la Universidad Politécnica de Pachuca, Publicado en el Periódico Oficial del estado el 15 de marzo de 2004.

Siendo su domicilio actual en Carretera Pachuca-Cd Sahagún Km 20
Ex Hacienda de Sta. Bárbara, Zempoala, Hidalgo, C.P.43830.

El principal objetivo de este Organismo es: Impartir Educación Superior en los niveles de licenciatura, ingeniería, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional, en lo económico, político y social

La Administración del Organismo estará a cargo de:

- I. La Junta Directiva y
- II. El Rector.

Así mismo, para una mejor administración, el Rector se auxiliará y apoyará con las siguientes áreas operativas:

1. El Secretario Académico: Dr. Sergio Alejandro Medina Moreno;
2. El Secretario Administrativo: Ing. José Alfredo Fernández Salas;
3. El Secretario de Desarrollo Institucional;
4. Dirección de Vinculación e Instrucción: L.C. Bárbara Edith Tello Zamorano;
5. Abogado General;
6. Coordinación de Logística: L.C. Alda Nelly Fernández Sánchez;
7. Dirección de Comunicación Social e Imagen Institucional: L.C.C. Gustavo González Pérez;
8. Dirección de la División de Estudios Profesionales: Mtro. Josué Román Martínez Mireles;
9. Dirección de Planeación;

Se deberán celebrar Sesiones tanto Ordinarias como Extraordinarias, las ordinarias se llevaran a cabo de forma trimestral cuando menos cuatro veces al año y las extraordinarias cuando se requieran.

Se efectuaron dentro del ejercicio 2016 las siguientes Actas de Sesiones Ordinarias:

1. Sesión Ordinaria No. 45 el 17 de Febrero de 2016; Relativa a las autorizaciones para ejercer los Fondos de Reserva de la universidad;
2. Sesión Ordinaria No. 46 el 16 de Mayo de 2016 , Relativa a asuntos del cierre ejercicio 2015, y seguimiento a los fondos de reserva;
3. Sesión Ordinaria No. 47 el 17 de Febrero de 2016, Relativa a modificación del presupuesto anual 2016;
4. Sesión Ordinaria No. 48 el 09 de Noviembre de 2016, Relativa a autorizaciones de los presupuestos de ingresos y egresos de 2015, así como sus modificaciones y adecuaciones.

Se efectuaron dentro del ejercicio 2016 las siguientes Actas de Sesiones Extraordinarias, además se realizó una en el mes de enero de 2017, referente a asuntos de 2016:

1. Sesión Extraordinaria No. 48 el 21 de Enero de 2016, Relativa a asuntos del cierre del Ejercicio 2015.
2. Sesión Extraordinaria No.49 el 17 de Febrero de 2016, Relativa a modificación del presupuesto anual de ingresos 2015.
3. Sesión Extraordinaria No.50 el 14 de Abril de 2016; Relativa a aprobación de los criterios generales de ingresos y egresos 2016.
4. Sesión Extraordinaria No.51 el 06 de Mayo de 2016, Relativa a aprobación y Donación en Especie a la empresa Estate & Equity S.A. de C.V.
5. Sesión Extraordinaria No.52 el 08 de Julio de 2016, Relativa a la Aprobación del comité evaluador para elegir Director de la Licenciatura de Médico Cirujano.
6. Sesión Extraordinaria No.53 el 14 de Julio de 2016, Relativa a aprobación nombramiento de la Dr. Leticia Margarita Melchum Méndez Directora de la licenciatura de Médico Cirujano.
7. Sesión Extraordinaria No.54 el 05 de agosto de 2016, Relativa a aprobación Comité Medico Directivo De Las Áreas de la Salud.
8. Sesión Extraordinaria No.55 el 09 de noviembre de 2016, Relativa a aprobación de los criterios generales de ingresos y egresos 2017.
9. Sesión Extraordinaria No.01el 16 de enero de 2017, Relativa a aprobación de la modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2016.

Cumpliendo con lo establecido en el Decreto de Creación.

Son facultades y obligaciones de la Junta Directiva de la Universidad:

- I.- Establecer en congruencia con la Planeación Estatal, las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Universidad relativas a la prestación del servicio público o social, o a los fines de salud, asistencia o seguridad social, educación e investigación, o a las actividades de desarrollo social o regional que tenga encomendadas;
- II.- Aprobar los programas los programas institucionales de desarrollo de acción, financiero y operativo anual, así como los presupuestos de ingresos y egresos;
- III.- Fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste la Universidad, atendiendo a los lineamientos que establezca la Secretaría de Finanzas, con excepción de aquellos que se determinen por el Congreso del Estado;
- IV.- Aprobar la suscripción o celebración de préstamos para el financiamiento de la Universidad con créditos, sin perjuicio de cumplir con las disposiciones establecidas en la Legislación de Deuda Pública Estatal y observar los lineamientos que dicten las autoridades competentes en materia de manejo de disponibilidades financieras;
- V.- Expedir las normas o bases generales con arreglo a la cuales, cuando fuere necesario, el Rector pueda disponer de los activos fijos de la Universidad que no correspondan a las operaciones propias del objeto de la misma;
- VI.- Aprobar anualmente, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos, los estados financieros de la Universidad;
- VII.- Aprobar de acuerdo con las Leyes y Reglamentos aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos, pedidos o acuerdos que deba celebrar la Universidad con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles;
- El Rector y en su caso, los servidores públicos que deban intervenir de conformidad con las normas orgánicas de la misma, realizarán tales actos bajo su responsabilidad, con sujeción a las directrices fijada por la Junta Directiva;
- VIII.- Aprobar la estructura básica de la organización de la Universidad y las modificaciones que procedan a la misma; y, el Estatuto Orgánico correspondiente y sus modificaciones;
- IX.- Proponer al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, los convenios de fusión con otras Universidades de Escisión según sea el caso;
- X.- Autorizar la creación de Comités o Subcomités técnicos especializados o de comités de Apoyo Institucional;
- XI.- Nombrar y remover, a propuesta del Rector, a los servidores públicos de la Universidad que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediata inferiores al de aquel, aprobar la fijación de sus sueldos y prestaciones, así como concederles licencias y demás que señale su Estatuto Orgánico;
- XII.- Nombrar y remover a propuesta de su Presidente, entre personas ajenas a la Universidad, al Secretario quién podrá ser miembro o no del mismo, así como designar o remover a propuesta del Rector al prosecutivo de la Junta Directiva, quién podrá ser miembro o no;
- XIII.- Aprobar la Constitución de reservas y su aplicación para la determinación que señale el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Finanzas, en los casos en que existan excedentes económicos de la Universidad;
- XIV.- Establecer, con sujeción a las disposiciones legales relativas, sin intervención de cualquiera otra Dependencia, las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de inmuebles que

la Universidad requiera, para la prestación de sus servicios, con excepción de aquellos inmuebles que la Ley de Bienes del Estado considere como del dominio público;

XV.- Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda el Rector de la Universidad con intervención que corresponda a los comisarios;

XVI.- Acordar con sujeción a las disposiciones legales relativas, los donativos o pagos extraordinarios y verificar que los mismos se apliquen precisamente a los fines señalados en las instrucciones de la Secretaría de Educación Pública en Hidalgo;

XVII.- Aprobar las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la Universidad cuando fuere improcedente, inconveniente o notoria, la imposibilidad práctica de su cobro, informando a la Secretaría de Finanzas por conducto de la Secretaría de Educación Pública; y

XVIII.- Las demás que le confieran el presente Decreto y las disposiciones legales aplicables.

El Rector será la máxima Autoridad Académica y Administrativa de la Universidad y fungirá como representante legal. Será designado por el Gobernador del Estado de una terna propuesta por la Junta Directiva, durará en su cargo cuatro años y podrá ser ratificado en una sola ocasión en un periodo igual.

Nombramiento del Rector de la Universidad Politécnica de Pachuca, Dr. Marco Antonio Flores González, suscrito por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo Lic. OMAR FAYAD MENESSES de fecha 6 de Septiembre de 2016.

Las facultades y obligaciones que tendrá el Rector son las siguientes:

El Rector tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

10

I.- administrar y representar legalmente a la Universidad.

II.- Formular los programas institucionales, de acción, financiero y operativo anual. Así como los presupuestos de ingresos y egresos y presentarlos para su aprobación a la Junta Directiva. Si dentro de los plazos correspondientes el Rector no diere cumplimiento a esta obligación, sin perjuicio de su correspondiente responsabilidad, la Junta Directiva procederá al desarrollo e integración de tales instrumentos;

III.-Formular el programa de mejora continua de la gestión pública de la Universidad

IV.- Establecer los instrumentos y procedimientos que permitan que los procesos de trabajo se realicen de manera articulada, congruente y eficaz;

V.- Establecer los mecanismos que permitan el óptimo aprovechamiento de los bienes muebles e inmuebles de la Universidad;

VI.- establecer los sistemas de registro, control y evaluación necesarios para alcanzar las metas y objetivos propuestos;

VIII.- Establecer un sistema de indicadores que permita el evaluar la gestión de la Universidad;

- IX.- Proponer a la Junta Directiva el nombramiento o la remoción de los segundos niveles administrativos de servidores de la Universidad, la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones globales del presupuesto del gasto corriente aprobado por la propia Universidad;
- X.- Presentar periódicamente a la Junta Directiva el informe del desempeño de las actividades de la Universidad, incluida la evaluación programática-presupuestal, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes;
- XI.- Establecer los mecanismos de autoevaluación que destaque la eficiencia y eficacia con que se desempeña la Universidad, y presentar la Junta Directiva por lo menos dos veces al año la evaluación de gestión con el detalle que previamente acuerde con el órgano y escuchando al Comisario Público;
- XII.- Ejecutar los acuerdos que dicte la Junta Directiva;
- XIII.- Suscribir, en su caso, los contratos colectivos e individuales que regulen las relaciones laborales de la Universidad con sus trabajadores;
- XIV.- Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto de la Universidad;
- XV.- Ejercer facultades de dominio, previo acuerdo de la Junta Directiva, administración, pleitos y cobranzas, aún de aquellas que requieren de autorización especial según otras disposiciones legales o reglamentarias, las cuales ejercerán con apego a las Leyes aplicables, este Decreto y al Estatuto Orgánico;
- XVI.- Emitir, avalar y negociar títulos de crédito previo acuerdo de la Junta Directiva;
- XVII.- Formular querellas y otorgar perdón
- XVIII.- Ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive del juicio de amparo;
- XIX.- Comprometer asuntos en arbitraje y celebrar transacciones;
- XX.- Otorgar poderes generales y especiales con las facultades que les competan, entre ellas de las que requieran de autorización o cláusula especial;
Para el otorgamiento y validez de los poderes especiales, bastará la comunicación oficial que se expida al mandatario por el Rector. Los poderes generales para los actos de dominio y administración, para surtir efectos frente a terceros deberán inscribirse en el Registro Público de Organismos Descentralizados;
- XXI.- Surtir y revocar poderes generales o especiales; y
- XXII.- las que señalen las otras Leyes, Regimientos, Decretos, Acuerdos y demás disposiciones administrativas aplicables, con las limitaciones o restricciones que establece la Legislación aplicable;
- XXIII.- Vigilar que la Universidad, observe lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, documentos y expedientes que posea el Organismo;

XXIV.- Velar que la Universidad, observe lo establecido en la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, respecto a la organización, administración, conservación y difusión de los documentos que posea de organismos; y

XXV.- Las demás que le confiera a la Junta Directiva, este Decreto y otras disposiciones;

El Patrimonio del Organismo se integra de:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto;
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y en general, las personas físicas y morales para el cumplimiento de su objeto;
- III. Los legados, herencias y las donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario;
- IV. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera por cualquier título legal y
- V. Los intereses, rendimientos y en general, todo ingreso que adquiera por cualquier título legal.

La vigilancia de la Universidad ante la Junta Directiva estará a cargo de un Comisario Propietario y un Suplente, designados por el Titular de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado, con las facultades y obligaciones establecidas en las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que el Organismo integre en su estructura, su propio Órgano Interno de Control.

Consejo Social

12

- I. El Rector, quien lo presidirá;
- II. El Secretario Académico;
- III. El secretario Administrativo; y
- IV. Diez miembros de reconocido prestigio en alguno de los ámbitos de la vida social, cultural, artística, científica o económica de la región o del País, los cuales serán designados por la Junta y Directiva por mayoría de dos tercios.

Consejo de calidad

- I. El Rector, quien lo presidirá;
- II. El Secretario Académico;
- III. El secretario Administrativo;
- IV. El secretario de Desarrollo Institucional;
- V. Los Directores de División;
- VI. Los Directores de Programa Académico
- VII. Un representante del personal académico por cada programa educativo.

Metodología de la Revisión de Control Interno

Para efectuar la revisión del control interno se aplicó un cuestionario al personal que labora en el Organismo, para verificar si estos conocen los lineamientos, políticas y reglamentos que rigen a la Universidad.

El resultado fue que, de manera general si se conocen los lineamientos, políticas y reglamentos que se los dan a conocer mediante, circulares, oficios, conferencias, de manera verbal, por su jefe inmediato y los difunden en la página de internet de la Universidad Politécnica de Pachuca, sin embargo, en el transcurso de la revisión se pudo observar y constatar, que, si conocen los lineamientos, pero no son aplicados efectivamente, tal es el caso, entre otros los siguientes puntos de debilidad:

Recursos Financieros:

- No realizan conciliaciones mensuales entre el área contable y el área de control escolar. Para el ejercicio 2016 se detectó una diferencia de \$ 2,598,941.25 (dos millones quinientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y un pesos 25/100 m.n.), En contra o menor en el rubro de inscripciones y reinscripciones.
- No utilizan documentación comprobatoria y formatos prefoliados para recepcionar los ingresos por los diferentes servicios que proporciona la Universidad y por ello no fue posible conciliar los ingresos de las clases de:

Tenis
Tae Kwon do
Karate
Basquet ball
Futbol soccer
Futbol americano
Yoga
Renta de la pista de atletismo
Renta de cancha de tenis por hora y por jornada.

13

Por ello no fue posible identificar los montos exactos que la Universidad recaudó por los diferentes servicios que otorga. Cabe destacar, que en la mayoría de las áreas registran el ingreso en simples libretas que no representan ninguna seguridad, donde se pueda constatar el total recaudado.

Otorgaron anticipos por concepto de gratificaciones (Aguinaldos) 2016, y en nuestra revisión, no se pudo comprobar que estos anticipos hayan sido descontados al cierre del ejercicio.

En las Pólizas de Egresos y Cheque se puede observar que hay anticipos de Aguinaldo y prima vacacional.

POLIZA FECHA	NOMBRE	MONTO
167 14/03/16.	Ex Rector Sergio Alejandro Arteaga Carreño.	\$100,000.00
20 18/Jul/16.	Karla Fabiola Juárez Sánchez	2,467.80
25 22/Jun/16.	Laura Baños Peña	7,000.00

Recursos Materiales.

Se detectó que la Universidad suscribió un Contrato Multianual con la empresa MXT Capital Partners, S.A.P.I. de C.V., el 30 de Junio de 2016, cuya vigencia hasta el 1 de Junio de 2024, donde la Universidad recibe \$8,450.00 mensuales mediante transferencia en ingresos propios y los contabiliza como gasto de papelería.

Al respecto, no se nos presentó evidencia de la documentación donde se autorice suscribir el Contrato Multianual, es decir, el acta del comité de adquisiciones y el acuerdo donde la Junta Directiva lo autoriza. Se recomienda que esta situación se regularice a la brevedad.

2.-Se detectó que la Universidad suscribió contrato de mantenimiento con la empresa HEBE LAB de Hidalgo S.A de C.V., donde esta se compromete a realizar los siguientes trabajos, aplicando diferentes insumos como a continuación se señala.

Mantenimiento a la alberca olímpica del polideportivo de plata

Descripción del servicio diario en las instalaciones, a realizar todos los días y atendiendo a los eventos que se realicen de manera extraordinaria.

- Lavado y desinfectado del área de regaderas.
- Recolección de basura las veces que sea requerido, para mantener las instalaciones siempre libres de este tipo de desechos.
- Limpieza de cancelería de aluminio , barandales ,lámparas y ventiladores
- Limpieza y desmanchado de pisos
- Limpieza de butacas
- Barrido de tapetes
- Limpieza de vidrios interiores y exteriores
- Concentración de basura en el lugar indicado por la Universidad.
- Lavado, desinfectado, deodorizado y aromatizado de sanitarios generales y privados la limpieza
- Barrido de las instalaciones de interior, el exterior de la entrada principal trapeado de pisos y escaleras
- Limpieza de mobiliario y equipo de madera y metálico, elementos decorativos, teléfonos y equipos de intercomunicación.
- Desmanchado de paredes según acabado.
- Limpieza de letreros de señalamiento, puertas de cristal.
- El responsable de mantenimiento (limpieza y aseo del edificio), atenderá todos los reportes e indicaciones del jefe del departamento administrativo, reportado al término de la jornada.
- El prestador del servicio suministrara todos los equipos, materiales y consumibles para realizar sus tareas, debiendo presentar la lista con la descripción y cantidad detallada de cada uno de estos.

Durante la Inspección ocular que realizamos se constató que la alberca no está terminada, así mismo no existe acta de entrega en recepción del INHIFE, Organismo encargado y responsable de concluir estos trabajos.

La Universidad le paga a la empresa HEBE LAB de Hidalgo S.A de C.V., por concepto de servicios de limpieza y mantenimiento, la cantidad de \$318,072.00 pesos mensuales por vía de transferencia electrónica por lo que al 31 de diciembre del 2016 la Universidad le ha pagado la cantidad de \$1,272,288.00 pesos por este concepto.

Cabe destacar, que este servicio le costaba a la Universidad \$117,818.88 pesos mensuales, contrato que venció en el pasado mes de agosto, y se renovó con el pago mensual referido en el párrafo anterior, lo que representa un incremento del 170% mensual.

La limpieza de la Universidad Politécnica de Pachuca es medianamente aceptable, los sanitarios permanentemente están sucios sin insumos de limpieza (jabón papel higiénico y toallas sanitas). Así mismo, existe una Aseadora exclusiva para el Área de Rectoría y Secretaría Administrativa que No es empleada de Hebe Lab de Hidalgo S.A. de C.V. Respecto al Polideportivo Plata y Mantenimiento de la Alberca Olímpica este servicio es básicamente malo no cuenta con personal de planta asignado. Además, también paga servicio de limpieza a Áreas del Polideportivo Plata que no están disponibles para su uso tal es el caso de regaderas, vestidores, barandales, aluminio y cancelería.

Se sugiere que para años subsecuentes se tenga una Planeación de este tipo de gastos; dado que, el incremento del costo de servicio de limpieza, no se programó en el Presupuesto de Egresos 2016;

15

Así mismo que la Contraloría y el Comisario destinen un espacio y revisen estos contratos que merman sensiblemente la liquidez de la Universidad Politécnica de Pachuca.

Durante la revisión fueron solventadas “42.46%” de Observaciones del Primer Informe Parcial.